

**UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION  
SECRETARÍA COMÚN**

**LISTA DE TRASLADO No. 067  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

No.	CUN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES	TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	TÉRMINO DEL TRASLADO
1	36678	PRF-85112-2023-43471  PROCESO ORDINARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL  AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	<p><b>PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>MARÍA CONSUELO DURAN CARO</li> <li>GONZALO CÁRDENAS MAHECHA</li> <li>LUIS ROBERTO D'PABLO RAMIREZ</li> <li>SANDRA PATRICIA GARCÍA CRUZ</li> <li>CONSTRUCTORA INCO S.A.S.,</li> <li>MOSEL S.A.S.</li> <li>CONSTRUMARCA S.A.S</li> <li>JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO</li> <li>ALEXANDER GARCÍA BENAVIDES</li> <li>PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA</li> </ol> <p><b>TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COMPAÑÍA ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</li> <li>COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</li> <li>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA S.A</li> </ol>	<p>Por medio del Auto No. 1495 del 02 de septiembre de 2025, notificado por anotación en lista de Estado No. 158 del 03 de septiembre de 2025, el cual ordena CORRER TRASLADO a los presuntos responsables fiscales y terceros civilmente responsables fiscales que relacionan el informe técnico rendido por el profesionales de apoyo técnico mediante oficio radicado SIGEDOC No. 2024IE0054120 del 21 de mayo de 2024.</p> <p>El presente traslado del Informe Técnico se hace para que de conformidad con el Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 los sujetos procesales puedan al tener conocimiento del mismo, ejercer su derecho de defensa y contradicción, solicitando su complementación o aclaración en caso de que así lo consideren.</p> <p>Para los efectos, el traslado del informe técnico se surtirá a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No.44-35, Piso 11, de Bogotá D.C.</p>	<b>QUINCE (15) Días hábiles</b>

**INICIACION DEL TÉRMINO:**

04 de septiembre de 2025 HORA: 8:00 A.M.

**VENCIMIENTO DEL TÉRMINO:**

24 de septiembre de 2025 HORA: 5:00 P.M.

Para interponer escrito de solicitud de complementación o aclaración del (los) informe(s) técnico(s) se debe radicar, dentro del término de traslado, en la dirección electrónica institucional [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co) dirigido al doctor JOSE MIGUEL CHAR CHICRE , Contralor(a) Delegado(a) Intersectorial No. 2 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, solicitud indicando: nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Traslado, y hacer la solicitud desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 69 No. 44-35, Edificio Paralelo 26, Piso 1 en la ciudad de Bogotá, D.C., mencionando todo lo señalado anteriormente.



**JOSE ISIDRO GÓNGORA GONZALEZ**

Funcionario de Secretaría Común que corre el traslado del Informe Técnico

Encargado de Traslados: JOSÉ ISIDRO GÓNGORA GONZÁLEZ- DPBM